San Lorenzo, 19 de julio del 2019.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Jose Carlos Martín Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2019 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNO INCINERADOR" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO**, creado por Resolución N° 854/2019, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2019,** de fecha de apertura de sobres el uno de julio del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **VM INGENIERIA de Delis Ariel Vera Melgarejo**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**
- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **TECNOCHACO S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de la firma CHARPENTIER S.R.L., constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detalla el monto ofertado por la firma oferente habilitada para la evaluación correspondiente:

Oferente	*Oferta Total (IVA Incluido)*
1. CHARPENTIER S.R.L.	134.280.000

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados de la firma mencionada constándose que no presenta variaciones por encima del 20%, ni por debajo del 30% de los precios referenciales, por lo que no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que CHARPENTIER S.R.L. es la única firma oferente en el presente llamado.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 16 de julio del cte. según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la misma la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión del servicio objeto de la presente Licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30 % del monto máximo de la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Respectivamente,

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

La firma CHARPENTIER S.R.L. ha respondido correctamente con lo solicitado, cumpliendo expresamente con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC. Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente, de cómo mínimo tres (3) años dando cumplimiento al mismo, según consta en los estatutos sociales. Igualmente, la empresa CHARPENTIER S.R.L. cumple con todos los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en el inciso B) de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente CHARPENTIER S.R.L., realizando el cálculo de ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

CHARPENTIER S.R.L.

RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	8,483,739,231	11,771,517,369	13,904,915,579	11,386,724,060
PC		1,047,428,549	723,399,079	795,118,068	855,315,232
					13.31

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	1,047,428,549	723,399,079	795,118,068	855,315,232
AT		8,886,303,347	12,241,184,852	14,571,577,695	11,899,688,631
					0.07

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1,789,617,916	3,472,528,491	2,736,448,121	2,666,198,176
C		1,750,000,000	1,750,000,000	1,750,000,000	1,763,205,972
					1.51

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE HORNO INCINERADOR" – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO*** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma CHARPPENTIER S.R.L. por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato desde la suma de **G. 135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de guaraníes) hasta la suma de G. 270.000.000 (doscientos setenta millones de guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Dra. Leonarda Ir... Coordinadora de Bioseg... DIGELAB - SENA...

Lic. P. Liliana Martínez G. Jefa Dpto. de Administración de Contratos Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada Jefe Dpto. Administrativo DIGELAB - SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes Coordinador Administrativo SENACSA

Econ. Mirna Aquino Asesora Financiera de la Presidencia SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2168
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Se aclara que la Dra. Nelly Ortiz a la fecha de emisión del presente Informe se ha acogido a la jubilación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de Presidencia

C.P. Yenny Insfrán
Jefa Dpto. Verificación de Calidad

Lic. Raul Almada
Jefe del Dpto. Administrativo - DIGELAB

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad - DIGELAB

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CHARPENTIER S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
Patente municipal vigente	

Dra. Leonarda Iral
Coordinadora de Bioseguric
DIGELAB - SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple

e) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguric
DIGELAB - SENACSA

Lic. Cristóbal Parede
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. de Administración de Contrato
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Sección III Suministros Requeridos, firmada en carácter de declaración Jurada.	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	Cumple

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

C. P. Liliana Martínez R.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión del servicio objeto de la presente Licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 30 % del monto máximo de la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	Cumple
3. Certificado de ser Centro Técnico Autorizado de la marca.	Cumple
4. Curriculum con las documentaciones que evidencien la formación y experiencia en trabajos de mantenimiento de equipos industriales del personal técnico que realizara los trabajos (certificados, constancias).	Cumple
5. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus parámetros esperados.	Cumple
6. Certificado de Visitas de relevamiento técnico y/o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	
V) Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	Cumple
VI) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	Cumple
VII) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple
VIII) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N/A

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de Presidencia

C.P. Yenny Insfrán
Jefa Dpto. Verificación de Calidad

Lic. Raúl Almada
Jefe del Dpto. Administrativo - DIGELAB

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad - DIGELAB

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 14/2019 - "Mantenimiento y Reparación de Horno Incinerador - Contrato Abierto - Plurianual - Segundo Llamado"

					CHARPENTIER S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	73161514-001	Reparacion y mantenimiento de horno - Mantenimiento general	Unidad	1	-	40,840,000
1.1		Chequeo limpieza regulación de transformador, electrodo, bujía de ignición de llamas	Unidad	1	4,866,000	4,866,000
1.2		Limpieza de pulverizador y difusor	Unidad	1	3,676,000	3,676,000
1.3		Verificación de bombas de combustible y electroválvulas con sus cañerías	Unidad	1	3,426,000	3,426,000
1.4		Limpieza de sensor QBR fotoeléctrico detector de llamas	Unidad	1	5,076,000	5,076,000
1.5		Verificación y regulación del pistón de dámper regulador de caudal de aire	Unidad	1	4,136,000	4,136,000
1.6		Chequeo del motor eléctrico y mediciones del mismo	Unidad	1	4,006,000	4,006,000
1.7		Cambio del filtro de combustible	Unidad	1	5,026,000	5,026,000
1.8		Chequeo y limpieza del sensor de temperatura termocupla, medición	Unidad	1	4,096,000	4,096,000
1.9		Ajustes de borneras de conexiones eléctricas del panel de control y equipamientos	Unidad	1	3,066,000	3,066,000

1.10		Limpieza general del equipo interno y externo.	Unidad	1	3,466,000	3,466,000
2	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno- Provisión de repuestos.	Unidad	1	-	13,640,000
2.1		BOMBAS DE COMBUSTIBLE COMPLETAS CON ELECTROVALVULAS	Unidad	1	1,850,000	1,850,000
2.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	1	2,560,000	2,560,000
2.3		SENSOR QBR DETECTOR DE LLAMAS	Unidad	1	1,350,000	1,350,000
2.4		TRANSFORMADOR Y BUJIAS INCANDECENTES	Unidad	1	2,450,000	2,450,000
2.5		CONTROLADORES DE TEMPERATURAS	Unidad	2	1,400,000	2,800,000
2.6		PICO INYECTOR DE COMBUSTIBLES Y DIFUSOR	Unidad	1	1,430,000	1,430,000
2.7		TUBOS Y MANGUERAS DE COMBUSTIBLES	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
3	73161514-001	Reparación y mantenimiento de horno- Reparación de sistema de encendido de llamas.	Unidad	1	-	79,800,000
3.1		Verificación general del sistema y evaluación de fallas	Unidad	1	2,300,000	2,300,000
3.2		Desmontajes y cambio de piezas según necesidad, o regulación de mecanismos y calibración	Unidad	1	1,750,000	1,750,000
3.3		Montaje y prueba.	Unidad	1	1,750,000	1,750,000
3.4		Reparación de falla de controlador de temperatura de zona 1.	Unidad	1	1,650,000	1,650,000
3.5		Desmontajes y cambio de piezas según necesidad, o regulación de mecanismos y calibración	Unidad	1	1,400,000	1,400,000
3.6		Reparación de falla y puesta a punto.	Unidad	1	1,650,000	1,650,000
3.7		Provisión de refractario.	Unidad	1	49,500,000	49,500,000
3.8		Provisión y montaje de bastidor riel de desplazamiento de perfil u de 100.	Unidad	1	6,600,000	6,600,000
3.9		Provisión de personal y equipamientos necesarios para desmontaje, desplazamiento, demolición, reemplazo y montaje de repuesto.	Unidad	1	7,800,000	7,800,000
3.10		Desmontaje, desplazamiento, reemplazo de material averiado y montaje	Unidad	1	5,400,000	5,400,000
						134,280,000

C.P. Anna Carolina Brizuela

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: CHARPENTIER S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 14/2019 - "Mantenimiento y Reparación de Horno Incinerador - Contrato Abierto - Plurianual - Segundo Llamado"

									CHARPENTIER S.R.L.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	73161514-001	Reparacion y mantenimiento de horno - Mantenimiento general			Unidad			1	-	40,840,000
1.1		Chequeo limpieza regulación de transformador, electrodo, bujía de ignición de llamas	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	4,866,000	4,866,000
1.2		Limpieza de pulverizador y difusor	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	3,676,000	3,676,000
1.3		Verificación de bombas de combustible y electroválvulas con sus cañerias	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	3,426,000	3,426,000
1.4		Limpieza de sensor QBR fotoeléctrico detector de llamas	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	5,076,000	5,076,000
1.5		Verificación y regulación del pistón de dámper regulador de caudal de aire	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	4,136,000	4,136,000
1.6		Chequeo del motor eléctrico y mediciones del mismo	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	4,006,000	4,006,000
1.7		Cambio del filtro de combustible	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	5,026,000	5,026,000
1.8		Chequeo y limpieza del sensor de temperatura termocupla, medición	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	4,096,000	4,096,000
1.9		Ajustes de borneras de conexiones eléctricas del panel de control y equipamientos	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	3,066,000	3,066,000
1.10		Limpieza general del equipo interno y externo.	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	3,466,000	3,466,000

2	73161514-001	Reparacion y mantenimiento de horno- Provisión de repuestos.			Unidad			1	-	13,640,000
2.1		BOMBAS DE COMBUSTIBLE COMPLETAS CON ELECTROVALVULAS	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	1,850,000	1,850,000
2.2		FILTRO DE COMBUSTIBLE	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	2,560,000	2,560,000
2.3		SENSOR QBR DETECTOR DE LLAMAS	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	1,350,000	1,350,000
2.4		TRANSFORMADOR Y BUJIAS INCANDECENTES	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	2,450,000	2,450,000
2.5		CONTROLADORES DE TEMPERATURAS	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	2	1,400,000	2,800,000
2.6		PICO INYECTOR DE COMBUSTIBLES Y DIFUSOR	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	1,430,000	1,430,000
2.7		TUBOS Y MANGUERAS DE COMBUSTIBLES	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	1,200,000	1,200,000
3	73161514-001	Reparacion y mantenimiento de horno- Reparación de sistema de encendido de llamas.			Unidad			1	-	79,800,000
3.1		Verificación general del sistema y evaluación de fallas	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	2,300,000	2,300,000
3.2		Desmontajes y cambio de piezas según necesidad, o regulación de mecanismos y calibración	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	1,750,000	1,750,000
3.3		Montaje y prueba.	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	1,750,000	1,750,000
3.4		Reparación de falla de controlador de temperatura de zona 1.	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	1,650,000	1,650,000
3.5		Desmontajes y cambio de piezas según necesidad, o regulación de mecanismos y calibración	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	1,400,000	1,400,000
3.6		Reparación de falla y puesta a punto.	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	1,650,000	1,650,000
3.7		Provisión de refractario.	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	49,500,000	49,500,000
3.8		Provisión y montaje de bastidor riel de desplazamiento de perfil u de 100.	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	6,600,000	6,600,000
3.9		Provisión de personal y equipamientos necesarios para desmontaje, desplazamiento, demolición, reemplazo y montaje de repuesto.	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	7,800,000	7,800,000
3.10		Desmontaje, desplazamiento, reemplazo de material averiado y montaje	N/A	N/A	Unidad	N/A	N/A	1	5,400,000	5,400,000
										134,280,000

IMPUTAR A LOS SIGUIENTES RUBROS PRESUPUESTARIOS:

2.1.3.240.30.1.99	135,000,000
Sujeto a aprobación del PGN 2020	135,000,000
	270,000,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES